



Digitized by srujanika@gmail.com

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Comunicada pubescida que ésta ento Libro Capitulacio-
naria manusc. y mandó S.M. que en su concurrencia se
ajuste y dé la forma ordinaria ésto Señores Regido-
res Capitulares, quienes harán de los y votos para las pr
ximas elecciones dentro de estos en el referido dia de
mañana treinta y uno del corriente éste nube alumbran-
do en que se acuerde principio á otras elecciones, y feneralles
toda el siguiente dia primero de Huncio de Alcántara
y retoma en cumplimiento al resultado y acuerdo p. ésto h.
Supremo Consejo de Castilla, bajo la pena de no asocibi-
miento, y efectuará interpuesto para su aprobación con
esta publicidad p. ésta R. Carta Procuratoria sellaron al S.
Comendador desta Comienda, y en su efecto p. su au-
toridad a S.M. don Fr. Alfonso Moya; y por este su auto
el librero Juan Bofill

J de Díaz
doz. D. Antonio y Pérez
Río y Díaz
R. Juan de Moya Sustada

Notificaciones / En Calapalca en el año de 1851 hice no-
tario clauso perjorative ante Sefioras Dr. Juan Latorre to-
ment, Dr. Bego, Martin Guay, Dr. Bartolome Martínez